

Póliza de Seguro de Vida	Unit Linked	Póliza No.
		Versión

Contratante	Vigencia Versión
	Día Mes Año
	Desde el
	Hasta el
Código Cliente	

Fecha de expedición	Día Mes Año	Canal de Cobro
		Periodicidad de pago
		Moneda
		Prima del movimiento
		Prima neta
		Recargo por pago fraccionado
		Importe a pagar

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará las cantidades derivadas del Seguro de Vida contratadas al Beneficiario designado, después de recibir las pruebas del fallecimiento del Asegurado y una vez que se determine la procedencia del siniestro. El beneficio de supervivencia se pagará en la fecha de vencimiento de la Póliza en caso de que se haya contratado. Todos los beneficios se pagarán dependiendo de la opción de liquidación elegida de acuerdo con las condiciones, Cláusulas y versión vigente que forman parte de este Contrato, y que en caso de siniestro, éste ocurra dentro de la vigencia de la Póliza.

Asegurado (s)	
Fecha de nacimiento:	
Edad de contratación:	
Fumador:	
Tipo de riesgo:	
Código de cliente	

Coberturas	Protección Contratada	Forma de Liquidación	Vigencia Póliza
			Día Mes Año
			Desde el
			Hasta el
			Actualización de la prima
			Importe Total Anterior
			Importe Total del Movimiento
			Importe Total Actual
			Especificaciones del plan
			Plazo:
			Prima de Protección:
			Prima de Ahorro Único:

Intermediario	Clave
----------------------	--------------



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco
C.P. 04200, México, Ciudad de México

Página /

Póliza de Seguro de Vida

Unit Linked

Póliza No.

Versión

Observaciones

Póliza de Seguro de Vida

Unit Linked

Póliza No.

Versión

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien al (55) 5227 9000 a nivel nacional o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Se sugiere al Asegurado consultar las Condiciones Generales correspondientes a esta Carátula de Póliza para conocer las Coberturas, Exclusiones y Restricciones del Seguro.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al (55) 52 27 9000 a nivel nacional.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono (55) 5227 9000 a nivel nacional, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese al teléfono (55) 5340 0999 a nivel nacional, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas, consulte la página de internet gnp.com.mx, llame al (55) 5227 9000 a nivel nacional.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 22 de noviembre de 2022 con el número CNSF-S0043-0465-2022 / CONDUSEF-005605-02."



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco
C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro de Vida

Unit Linked

Póliza No.

TABLA DE AHORRO

Versión

Portafolio/Estrategia de Rendimiento Inicial

Portafolio

Forma de Liquidación



Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco
C.P. 04200, México, Ciudad de México

Página /

Póliza de Seguro de Vida

Unit Linked

Póliza No.

BENEFICIARIOS

Versión

Beneficiarios

Nombre

**Fecha de
Nacimiento**

Parentesco

**Porcentaje de
distribución**

Póliza de Seguro de Vida
TABLA DE COSTOS DEL PLAN

Unit Linked

Póliza No.
Versión

Plan: Unit Linked
 Plazo
 Edad Contratación:
 Portafolio:

Protección por Fallecimiento:

Descripción	Actual	Máximo
Costo por póliza de la versión actual		
Factor de costo administrativo de primer y segundo año		
Factor de costo administrativo de tercer año en adelante		

Factor del Costo del Seguro Puro			Factor del Costo del Seguro Puro			Factor del Costo del Seguro Puro		
Edad	Actual	Max. Garan.	Edad	Actual	Max. Garan.	Edad	Actual	Max. Garan.